

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.
SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS.



Folio No.

3958

X
ZONA: A () B () C ()

No. PLACA 798

PLACA DE FUNCIONAMIENTO.

X
NUEVA. () RENOVACIÓN. () SARE. ()

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO; 60, 61, 62, 63, DE LA LEY DE MEJORA REGULATORIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO; 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V y VI DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: MARIA GUADALUPE PEREZ LINARES

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE 2024

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "AZULAGO"

GIRO AUTORIZADO PURIFICADORA DE AGUA

HORARIO: DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN: JAIME NUNO No. 23, COL. CENTRO

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13 DE AGOSTO DEL 2024

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.

C. María Guadalupe Muñoz Romero

EXPIDIO DIRECTOR DE REGLAMENTOS MUNICIPALES.

C. MARIBEL HERNÁNDEZ GARCÍA

R.P. 6765

N.V. 145329

APAN HGO.

2020 - 2024

2020 - 2024